	ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	

1. INTRODUCCIÓN

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial y el consecuente .Contrato.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector **INDUSTRIAL** en los aspectos relacionados con la ***"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CIERRE HERMÉTICO CON DESTINO A LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES ",*** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutada por una persona natural o jurídica que cumplan con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis de del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CIERRE HERMÉTICO CON DESTINO A LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

3. SECTOR COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones,

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producci6n que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

-Sector primario o sector agropecuario.
-Sector secundario o sector industrial.
-Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.
Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un Pals relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cueles se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformacion:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de trasformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehiculas, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educaci6n, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector de **Secundario o industrial,** fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han distribuido o producido este tipo de bienes.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos

La fuente información que refleja este análisis del sector relacionado con la transformación industrial de la pulpa, los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos y al análisis de utilización de estos bienes por parte del Instituto.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Análisis del Mercado**

-**Aspectos generales del mercado.**

La organización empresarial de la industria del papel en Colombia está concentrada en pocas empresas, con elevadas economías a escala intensivas en capital. Dentro de las empresas que sobresalen por su nivel de activos está: DISTRIPLAST, IBERPLAST S.A.,VANIPLAST S.A:,INDUSTRIAS PLASTICAS GR LTDA, INDUSTRIAS UMIPLAST LTDA, entre otras.

En cuanto al sector de productos de platico , este es muy amplio porque son productos que se consumen diariamente ya que están catalogados como elementos básicos de la canasta familiar

En todo el mundo, todos los días, millones de personas utilizan productos de plástico. Estos productos son las miles de formas que se puede dar al plástico durante su proceso de transformación, que pasa por tres generaciones de industrias. El origen de toda la cadena del plástico está en el petróleo. A partir de su proceso de refinamiento, se obtiene la nafta, entre otros derivados, materia prima básica para las centrales petroquímicas de primera generación.4 Por medio de un proceso conocido como craqueamiento de la nafta, las centrales consiguen producir los gases etano y propano. Estos gases pasan por un proceso de polimerización para ser transformados en resinas termoplásticas en las industrias de segunda generación. Las resinas (polietileno, polipropileno, policloruro de Vinilo, polietileno tereftalato, entre otras) pueden ser moldadas, ya que ablandan cuando calentadas, y se solidifican después del enfriamiento Sus características de alta resistencia y liviandad, además de la versatilidad, estimularon su aprovechamiento en una gama extensa de productos en casi todos los sectores de la industria. El plástico es usado hoy como materia prima para la fabricación de productos de uso cotidiano y diverso, como juegos, empaques, piezas móviles y de electrodomésticos, tubos, piezas para construcción civil, materiales higiénicos y otros. Otra ventaja de los plásticos es que son todos reciclables. La recuperación de los productos – al mismo tiempo punto final y de recomienzo de la cadena – permite reducción de la cantidad de basura enterrada y consecuentemente, aumento de la vida útil de los rellenos sanitarios, preservación de los recursos naturales, economía de energía, reducción de la contaminación del aire y del agua y generación de empleos por medio de la creación de industrias de reciclaje. La industria del Plástico mueve aproximadamente una producción cercana a 3,7 millones de toneladas, reúne según ACOPLASTICOS5 las empresas que se encuentran inscritas

a la asociación desde el 2007 ha sido de 493 establecimientos en el sector de los plásticos, con 42.284 empleados, contribuyendo al valor de la producción nacional del 4,2%. Dentro de la cadena productiva del sector es muy importante conocer que de la extracción del petróleo se genera materia prima para la realización de piezas plásticas usadas por el consumidor final. A su vez existen diferentes clases de Plásticos en los cuales se fabrican los artículos que son vendidos al cliente final se encuentran las siguientes clases:

Polietileno de baja densidad linear (PEBDL): posee mayor flexibilidad y es utilizado en el sector alimenticio (bobinas técnicas, liners rótulos, shrink, stretch, tapas y frascos), en el sector de construcción civil (lonas y tubos), higiene y limpieza (bobinas técnicas, capa fardo, shrink , tapas y frascos), agrícola (lonas, tapas, tubos y mangueras) 2. Polietileno de baja densidad (PEBD): también posee buena flexibilidad y es aplicado en el segmento alimenticio (bobinas técnicas, liners, rótulos, shrink, tapas y fras cos), en el sector de higiene y limpieza (bobinas técnicas, capafardo, shrink , tapas y frascos), en el sector agrícola (lonas, sacaria, tapas, tubos y mangueras), en la construcción civil (lonas, sacaria y tubos) 3. Polietileno de alta densidad (PEAD): es el polietileno de mayor rigidez y es utilizado en el sector de higiene y limpieza (capa fardo, bobinas técnicas, sacos, tapas, potes y frascos), en el segmento alimenticio (baldes, cajas, tapas, potes y bombonas), en la construcción civil (chapas, perfil, tubos y tanques de agua), en el sector automovilístico (tanques y piezas técnicas), en el sector químico (baldes, bombonas, frascos y tanques), en el sector de cosméticos y de productos farmacéuticos (tapas, potes y frascos), en el sector agrícola (tubos, cajas, potes, tapas, bombonas, frascos y lonas) 4. Polipropileno (PP): es aplicado en la industria de bienes de consumo (bobinas, cajas, utilidades domésticas y tejidos técnicos), en el sector alimenticio (bobinas, tapas, potes, big bags , frascos, garrafas y galones), agrícola (bolsas y tejidos técnicos), sector automovilístico (auto partes), cosmético y farmacéutico (jeringas desechables), industrial (cintas para 5 empaque, filamentos, baldes y bolsas), higiene personal (frascos, fibra para pañales y toallas higiénicas), construcción civil

Es importante conocer que las exportaciones de Plástico para Colombia suman 2.124,6 millones de de Dollares y el 7,1% de las ventas externas industriales, por el lado de las importaciones se sumaron 6.527,6 Millones de Dolares FOB, y el 22,5% de las compras externas del país. También es importante conocer que en Colombia existen 493 establecimientos, el 6.8% de las unidades fabriles encuestadas, y 42.284 empleados el 6,6% del personal ocupado por la industria. Los valores de su producción bruta fueron de 5.850,7 millardos de pesos corrientes equivalentes a 2.815,1 millones de dólares), con una contribución al valor de la producción nacional de 4,2%. La energía eléctrica utilizada, medida en millones de kilowatios-hora 911,3 con participaciones del 6,3% en el consumo total de energía de la actividad manufacturera.6.

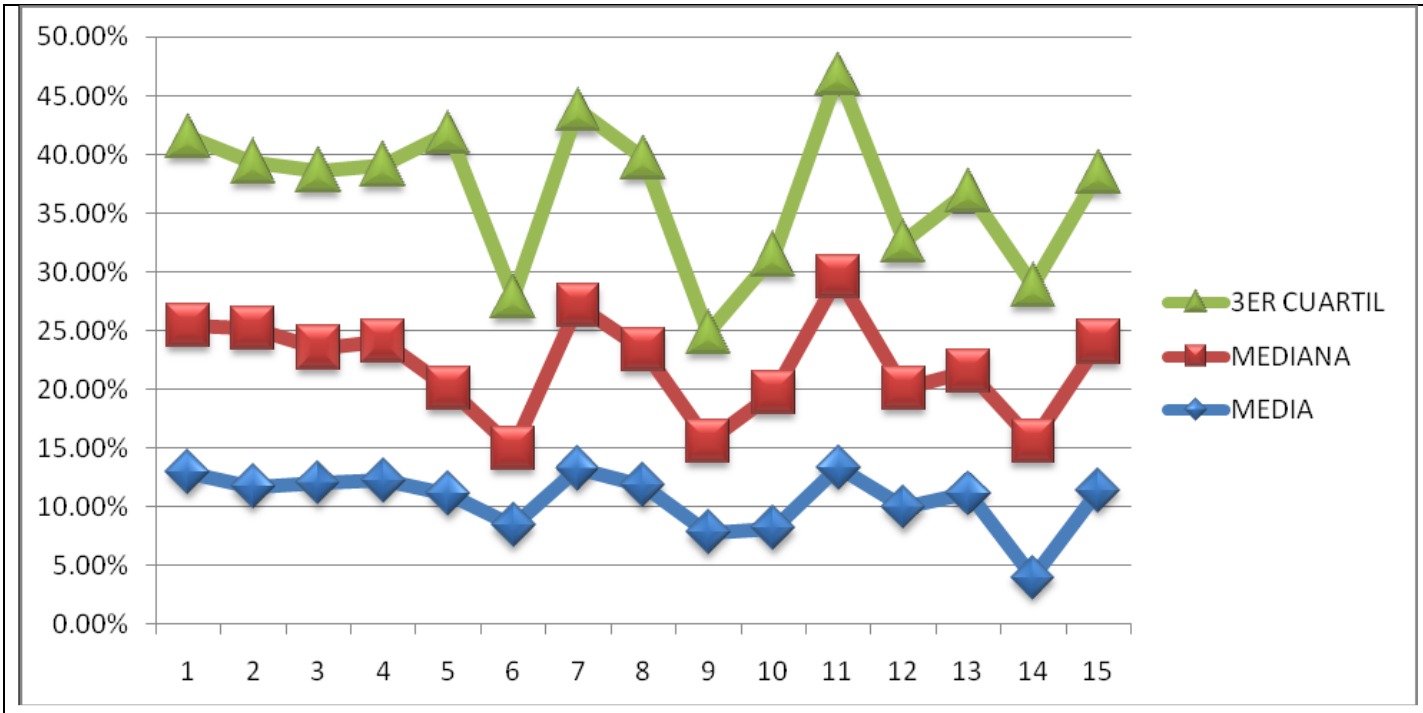
Basándonos en esta última información el Instituto tuvo en cuenta a las empresas que se han presentado para suministrar este tipo de bienes en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas de parte de algunas empresas proveedoras del mercado nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior y observando el interés de las empresas al presentarse en los diferentes procesos de Selección Abreviada adelantados por parte del Instituto, se podría determinar que las siguientes empresas se encuentran en la capacidad de ofertar para celebrar el contrato de suministro de bolsas de cierre hermético, como:

- IBERPLAST S.A.
- VANIPLAST S.A:
- INDUSTRIAS PLASTICAS GR LTDA
- INDUSTRIAS UMIPLAST LTDA

Se solicitaron cotizaciones a diferentes persona naturales y/o jurídicas que tuviesen dentro de su objeto la prestación del servicio objeto de la presente contratación, y se obtuvieron cotizaciones de las empresas **PLASTISOL S.A.S.,** quien presento cotización por la suma de $4.678.300, cotizando todos los ítems por valor de 100 unidades las bolsas, cotización de la firma **BEL PLATICOS,** quien presento cotización por algunos de los elementos solicitados en la suma de $1.992.515, y en las cantidades para cada una de las bolsas requeridas por la entidad. Este presupuesto también se tomó en el Plan de compras para el año 2019.

GRAFICA COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ESTADISTICAS DEL SECTOR DE LOS PLASTICOS



- **Internacional :** Si bien**,** no existen Acuerdos Internacionales para el Suministro de Papelería, Útiles de Oficina, Tintas, Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras, Elementos de Aseo y Limpieza y Aseo y Cafetería. También es cierto que Colombia es importador de diferentes clases de pulpas utilizadas en el proceso de fabricación del papel. Los principales abastecedores de pulpa para papel y cartón son Chile y Estados Unidos y el mismo Canadá en cuanto a productos de papel para imprenta.

- **Legal.-** El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, específicamente el Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

2. Análisis de la Demanda

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus servicios para el proceso de Mínima Cuantía deberán contar con la experiencia suficiente en el suministro de bolsas de cierre hermético.

Por otro lado las empresas deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

En el mercado Colombiano existen muchas empresas solidas que comercializan productos de plástico y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

En efecto, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en años anteriores se ha realizado la contratación de: bolsas plásticas y de cierre hermético, en las siguientes vigencias, así:

AÑO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PROCESO
2018	ADQUISICIÓN BOLSAS PLÁSTICAS	$22.593.482	024-DRSO-2018
2018	BOLSAS PLASTICAS	$13.854.550	56-SG-2018

E. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Que para la presente contratación los riesgos se describen de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y "El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible en la página: http://colombiacompra.gov.co/es/manuales , el riesgo, descrito en la **Tabla 2 –** Probabilidad del Riesgo, se categoriza y valora de la siguiente manera:

Categoría: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
Categoría: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
Categoría: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
Categoría: Probable (probablemente va a ocurrir)
Categoría: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)
Valoración: 1
Valoración: 2
Valoración: 3
Valoración: **4**
Valoración: 5"

El Instituto para mitigar los riesgos descritos lo hará a través de los controles, tales como el establecimiento de plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisión de los documentos relacionados con los informes o productos y la designación de supervisor para la verificación de los aspectos anteriormente relacionados.

F. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS (Decreto 1082 de 2015)

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO =	CATEGORIA	ASIGNACION DEL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES

								CALIFICACION CUALITATIVA	CALIFICACION MONETARIA	TOTAL			CONTRATANTE	CONTRATISTA	
1	Específico	Ejecución	Selección	Económico	El proponente subasta por debajo de los precios de mercado, al realizar cálculos equivocados y/o no entender la dinámica de la subasta	No adjudicar el proceso	3	2	1	3	6	RIESGO ALTO		100 %	En el pliego de condiciones se dejará claro que el valor subastado no puede estar por debajo de los precios de mercado. Antes de iniciar la subasta se dará capacitación a los participantes. De considerarse los precios artificialmente bajos se le solicitará al proponente la justificación correspondiente.
2	Riesgo Operacional	Ejecución		Operacionales	Deficiencia en la entrega de los bienes contratado (	No recibir los bienes en las condiciones pactadas	2	2	1	3	5	RIESGO MEDIO		100 %	El supervisor del contrato informará la situación a la Administración con el fin de que el Contratista imparta las instrucciones correspondientes al personal para que se preste el servicio conforme a lo contratado y/o de ser necesario cambiar los equipos correspondientes
3	Riesgos	Ejecución		Jurídico	No firmar el contrato dentro del plazo establecido	Retraso en la ejecución del objeto contractual	1	2	1	3	4	Riesgo Bajo		100 %	Comunicarse con el contratista e informarle las consecuencias que puede

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325 Correo electrónico drnroccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 - www.medicinalegal.gov.co
Medellín - Antioquia

											conllevar la no firma del contrato	
		Demora en la presentación de las garantías requeridas	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato	3	2	1	3	6	Riesgo Alto		100 %	Comunicarse con el contratista e informarle la importancia de legalizar el contrato para poder iniciar la ejecución
		Demora en la firma del acta de inicio	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato	3	2	1	3	6	Riesgo Alto		100 %	El supervisor deberá ponerse en contacto con el contratista para que firme el acta de inicio de la contratación, con el fin de ejecutar el objeto contractual
		El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contratos	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo		100 %	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia de suscribir el acta de liquidación

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	**Raro** (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

Igualmente, el contratista deberá constituir, a favor del Instituto una garantía única de cumplimiento que ampare los posibles riesgos, según los siguientes criterios:

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Tiempo/Etapa
Garantía única	Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más, contados a partir de la terminación del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.